



Experiencia a la Vanguardia

G-0287/2024
México D.F., a 22 de Noviembre de 2024

Liberación a nivel nacional de la modulación de operaciones con Gafetes Electrónicos de Identificación de Aduanas (Boletín No. 24)

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la ANAM ha dado a conocer el Boletín No. 24, **para informar que el pasado 18 de noviembre de 2024, liberó la activación del Mecanismo de Selección Automatizado (MSA) de las operaciones de comercio exterior en los carriles automatizados COVeCa por medio de la lectura RFID de los GEIA.**

Así mismo, reitera el procedimiento a seguir (publicado en el boletín No. 22, circular **G-0273/2024**), para los usuarios de comercio exterior que opten por realizar sus operaciones bajo este esquema:

Por otra parte, dispone que en caso de que los transportistas no cuenten con GEIA, podrán continuar utilizando su gafete único de identificación tal y como lo realizan actualmente sin importar la vigencia de éste último, esto aplicado también a las figuras que ya se encuentran registradas en el SCAAA local con GUI (Agentes Aduanales, Apoderados Aduanales, etc.), mientras se lleva a cabo su registro en el sistema para tramitar y obtener el GEIA.

Por lo anterior, **los nuevos usuarios que tramiten y tengan el GEIA deberán acercarse a las aduanas en las que operan para que se lleve a cabo su registro en el SCAAA local.**

Nota: La información registrada en el presente boletín estará vigente en tanto no se emitan nuevas disposiciones para la emisión de Gafetes.

En caso de tener alguna duda o comentario, se pone a su disposición el correo: **gafetes@anam.gob.mx**

En el siguiente archivo, podrán consultar el boletín de referencia:



[Boletín ANAM_2024-24.pdf](#)

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

LRV/UMB/CJVP

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.